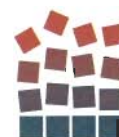




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 617/2013

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Juan Manuel Bruno en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Comercialización II, presentada por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. Elena Godoy, Dr. Enrique Bianchi y Lic. Juan Sánchez, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria está dada por la transformación de su actual cargo;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a Comercialización II, al Lic. Juan Manuel Bruno (DNI N° 29.110.059), en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°. - La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°. - El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



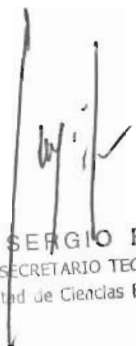
1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 4°. - Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

TV


Dr. SERGIO E. ZEM
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas